COMODORO RIVADAVIA, 12 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Carrera: TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, quienes solicitan consideración de equivalencias, para la asignatura INGLES, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos acreditan la aprobación de la asignatura INGLES MEDICO en esta Facultad, en la carrera MEDICINA

Que se ha expedido el respectivo Jefe de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera TECNICO LABORATORISTA UNIVERSITARIO, la asignatura que se detalla:

INGLES	APROBADA POR INGLES MEDICO

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS Nº 777/19

Dra. Bárbara Raster Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.